

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Mercados Secundarios Calle Edison 4 28006 Madrid

21 de junio de 2018

Ref.: Acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de 21 de junio de 2018

Muy señores nuestros:

La junta general ordinaria de accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A. ha sido celebrada con fecha de hoy, 21 de junio de 2018, con la asistencia de 66 accionistas, titulares de 42.411.727 acciones y derechos de voto, que representan el 65,22% del capital social.

Los acuerdos adoptados han sido los siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y sus sociedades dependientes y los respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, conforme han sido formulados por el consejo de administración de la sociedad en su reunión del 28 de febrero de 2018.

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Aprobar la aplicación de los resultados del ejercicio 2017, por importe de 401.042,81 euros, y destinarlos a compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el consejo de administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.



## Reelección de miembros del consejo de administración:

Reelección de D. Jacinto Rey González como consejero ejecutivo, a propuesta del consejo de administración.

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a D. Jacinto Rey González con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Reelección de D. Jacinto Rey Laredo como consejero ejecutivo a propuesta del consejo de administración.

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a D. Jacinto Rey Laredo con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Reelección de D. Javier Rey Laredo como consejero ejecutivo a propuesta del consejo de administración.

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a D. Javier Rey Laredo con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Reelección de Dña. Altina Sebastián como consejera independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, como consejera de la sociedad a Dña. Altina Sebastián con la condición de consejera independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Reelección de D. Roberto Álvarez como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, como consejero de la sociedad a D. Roberto Álvarez con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Reelección de D. Ramón Barral como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, como consejero de la sociedad, a D. Ramón Barral con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.



## Reelección de auditores de la sociedad y de su grupo consolidado.

Se acuerda la reelección de Deloitte, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, y C.I.F. B-79104469 como auditores de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2018 de la sociedad y de su grupo consolidado, durante el plazo de 1 año.

Se faculta al consejo de administración de la sociedad, con facultad de delegación indistinta en el presidente-consejero delegado y en el gerente general, para que pueda concertar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios con la firma Deloitte, S.L. por el plazo expresado y bajo las condiciones y cláusulas que el caso requiera.

Aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones de los consejeros de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 25 de los estatutos sociales, se acuerda aprobar la política de remuneraciones cuyo contenido se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el informe específico de la comisión de nombramientos y retribuciones para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Votación consultiva del informe anual sobre remuneración de los consejeros correspondiente a 2017.

Aprobar, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones correspondiente a 2017, aprobado por el consejo de administración. Dicho informe se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación de la junta general desde la fecha de su convocatoria.

Los acuerdos primero, segundo, tercero, cuarto a,b,c,d,e,y f, quinto y séptimo han sido adoptados con el voto a favor de 66 accionistas, presentes o representados, titulares de 42.411.727 acciones que representan el 65,22% del capital emitido, es decir, con el voto favorable del cien por cien del capital asistente.

El acuerdo sexto y octavo han sido aprobados con el voto a favor de 57 accionistas, presentes o representados, titulares de 42.238.588 acciones que representan el 64,95% del capital emitido, es decir, con el voto favorable del 99,59 del capital asistente, votando en contra 9 accionista titular de 173.139 acciones que representa el 0,003% del capital emitido y el 0.41% del capital asistente.

Atentamente.

Fernando Calbacho